

ACTA N° 53 DE LA SESION DE LA UNIDAD TECNICA

La sesión N° 53 de la Unidad Técnica para el Reconocimiento de Incentivos para la Agricultura Orgánica se realizó en las Oficinas Centrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería el día 14 de setiembre del 2018 a las 7:00 p.m. con la siguiente Agenda.

1. Comprobación del quorum
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior (Sesión N° 52 realizada el día 10 de setiembre del 2018)
3. Recomendación del cambio del monto base para los RBAO
4. Recomendación al Ministro del monto para la Asignación del Incentivo de RBAO año 2018
5. Aval a los proyectos presentados para concurso por recursos de RBAO
6. Varios

Participan en la sesión, el Sr Miguel Castro, representante ASOMAOCO, el señor Alexander Porras de la Dirección Financiero del MAG, el Sr Dagoberto Vargas Jara Director del Departamento de Producción Orgánica, las Sras. Carolina Fallas y Rocío Aguilar funcionarias del Departamento de Producción Orgánica y encargadas de la gestión de los incentivos y proyectos.

La reunión se inicia con la aprobación de la asistencia, solo faltó un representante de los productores., pero hay cuórum, por lo tanto, se procede con la agenda propuesta.

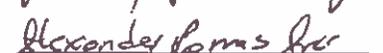
- a. Se lee y aprueba el acta de la sesión N° 52 realizada el día 10 de setiembre del año en curso
- b. Se hace la propuesta de cambiar el monto base para el cálculo de incentivo de €50,000 por el monto definido por el SFE para el pago anual de registro a los operadores orgánicos certificados.
- c. El departamento de Producción Orgánica, presenta la información de solicitudes recibidas y la explicación del cálculo realizado para determinar las notas a los productores. Se procede a analizar la recomendación del monto asignado a los incentivos 2018.
- d. Se presentan los proyectos que están en trámite de idoneidad para acceder a recursos de RBAO

Acuerdos

Acuerdo N°1. Se recomienda que el monto base para el cálculo de incentivo pase de €50,000 por operador, por el monto definido por el SFE para el pago anual de registro a los operadores orgánicos certificados (€60.805).

Acuerdo N°2 Revisar el convenio para asegura la correcta distribución de los recursos asignados como RBAO a las organizaciones de productores (GPO).

Acuerdo N°3 Se recomienda asignar por concepto de RBAO para el 2018, un monto de €212.907.484,76, diferencia entre lo aprobado en la ley de presupuesto y los proyectos de producción orgánicos que se encuentran en proceso de gestión (€208.943.660.24). El monto del incentivo por concepto de RBAO, se detalla en el siguiente cuadro:


Rocio Aguilar

Alexander Porras






MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA
UNIDAD TÉCNICA PARA EL RECONOCIMIENTO DE INCENTIVOS
AL AMPARO DE LA LEY N° 8591
LIBRO DE ACTAS N° 2

Distribución de RBA periodo 2017-2018. Año 2018.

Tipo de persona	N° de productores	hectáreas	Monto
Asociaciones	70	429,5	€ 63.170.995
Asociación de productores y productores orgánicos de la Zona Norte, Upala, Chiles, Gustuso (Asoprozon)	25	255,6	€ 36.722.930
Asociación Productores Orgánicos Las Brumas	7	29,7	€ 3.840.827
Asociación de Productores Orgánicos de Rivas de Pérez Zeledón (AFRO-OR)	14	46,2	€ 9.044.651
Asociación de Agricultores Orgánicos y Ecoturísticos de Paraiso de la Virgen de Serapiquí (ASOAREPAS)	3	10,9	€ 1.382.196
Asociación de Productores Orgánicos de la Región Brunca (Ascorganicos)	27	85,2	€ 12.179.992
Cooperativas	20	44,8	€ 8.370.330
Cooperativa Agrícola Industrial y Servicios Múltiples El General R.L. (Coopegri El General R.L.)	20	44,8	€ 8.370.330
Empresas Privadas	16	119,1	€ 18.741.841
Eco Ceraigres Agrícola Sociedad Anónima	15	36,2	€ 7.063.277
Finca Rancho Centzero Sociedad de Responsabilidad Limitada	1	82,9	€ 11.678.564
Personas	54	865,1	€ 122.624.719
Ricardo Rodríguez Blendón	1	48,0	€ 5.104.086
Luis Antonio Coronado López	1	4,3	€ 556.827
Raul Méndez Mena	1	28,0	€ 3.983.357
José Willem Naranjo Morales	1	3,5	€ 586.147
Alfonso Naranjo Mena	1	17,7	€ 2.540.418
Olger Arias Sibaja	1	3,0	€ 526.108
Elido Arias Ceciliano	1	2,0	€ 371.007
Luis Guillermo Quirós Valverde	1	4,5	€ 691.215
José Manuel Ureña Padilla	1	13,0	€ 2.069.362
Lidier Bedilla Jiménez	1	1,2	€ 228.914
Victor Quirós Solís	1	3,5	€ 551.124
Gerardo Rodríguez Mora	1	4,5	€ 550.624
José Rodrigo Navarro García	1	2,0	€ 371.007
Benny Sánchez Mejías	1	5,0	€ 652.857
Judith Naranjo Jara	1	13,0	€ 1.881.990
Simón Michael Faine	1	4,0	€ 681.209
Fermin Naranjo Jara	1	23,4	€ 3.309.889
Victor Julio Falles Vargas	1	5,1	€ 844.066
Edio Falles Vargas	1	2,0	€ 371.007
Juan Carlos Elizondo Cordero	1	38,0	€ 5.320.894
Carlos Falles Vargas	1	3,0	€ 519.904
Carlos Rodolfo Agüero González	1	2,0	€ 371.007
Milder Chavarría Arce	1	9,0	€ 1.456.713
Benigno Alvaro Campos Mena	1	22,0	€ 3.473.025
María Yalena Beta Padilla	1	70,0	€ 9.867.185
Navilio Ureña Padilla	1	25,0	€ 3.583.084
Wilfrido Valverde Zúñiga	1	5,0	€ 761.261
Rolando Elizondo Cordero	1	41,0	€ 4.368.608
Esteban Guillermo Ramírez Salazar	1	7,0	€ 980.163
Moises Mora Esquivel	1	9,0	€ 1.321.625
Xinia Naranjo Ureña	1	2,2	€ 366.204
Greivin Espinoza Rojas	1	0,9	€ 179.882
Gainer Hidalgo Naranjo	1	9,8	€ 1.580.794
Rodolfo Falles Vargas	1	1,0	€ 215.906
José Eduardo Tabesh Mora	1	27,2	€ 3.640.039
Ulises Ureña Ureña	1	15,0	€ 2.387.319
Edith Naranjo Mena	1	21,5	€ 2.938.302
Nuria Naranjo Jiménez	1	1,0	€ 200.896
Juan Gabriel Naranjo Valverde	1	85,0	€ 11.882.234
Ulises Flores Rivera	1	4,0	€ 561.131
Luis Alberto Rojas Crozco	1	0,3	€ 105.784
Jhonny García Mora	1	2,0	€ 340.987
Azarías Solís Quirós	1	8,7	€ 1.366.655
Luis Gerardo Martínez Rojas	1	4,6	€ 774.269
Guido Falles Vargas	1	6,0	€ 878.003
Jhonny Naranjo Porras	1	213,0	€ 29.633.797
Aedrúbal Tabach Mora	1	2,4	€ 310.888
Nel Mora Angulo	1	21,0	€ 3.212.866
Gerardo Enrique Rojas Pérez	1	0,4	€ 106.335
Rafael García Mora	1	7,0	€ 1.141.868
Luis Roberto Mora Vega	1	8,7	€ 1.366.655
Ronald Bedilla Jiménez	1	1,9	€ 326.978
Felicia Echeverría Herrero	1	1,6	€ 244.925
Anselmo Rodríguez Umaña	1	6,5	€ 808.792
TOTAL	190	1.990	€ 252.207.495

Handwritten signature: Harold Aguilar Rojas
Handwritten signature: Alexander Rojas

Handwritten signature: [Signature]

Handwritten signature: [Signature]

Acuerdo N°4 Se acuerda solicitar un historial de la asignación de los fondos RBAO 2010-2017, por dos vías, la información que elaboro el Sr. Roberto Azofeifa y lo que se pagó en Financiero.

Acuerdo N° 5 Solicitar una explicación a las autoridades del Ministerio de Agricultura y Ganadería sobre él porque, dentro de la coetilla de los recursos de RBAO en el presupuesto de la institución están incluidos los recursos para la Estrategia de Cambio Climático, según se lee a continuación: "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS. 498.200.000 (FONDOS PARA RECONOCIMIENTOS DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MAG, SEGÚN LEY No.8591 "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA" DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA" DEL 04/07/2011 Y SUS REFORMAS Y EL DECRETO EJECUTIVO No.36764-MAG "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y OFICIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DEL ESTADO PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL COSTARRICENSE 2010-2021" DEL 27/07/2011 PUBLICADO EN LA GACETA No.184 DEL 28/09/2011 PARA LA ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS PROGRAMAS DE ACCIONES DE MITIGACIÓN NACIONALMENTE APROPIADAS)."

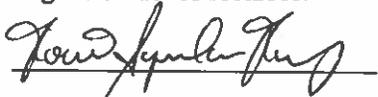
Acuerdo N° 6. Se aprueba las gestiones que se realizan para asignar recursos de RBAO a los cuatro proyectos presentados, siempre y cuando cumplan con la normativa vigente, lo cual está siendo revisado por la Unidad de Planificación institucional. Los proyectos son los siguientes:

SELECCIÓN DE PROYECTOS RBAO 2018		
Región	Proyecto y Organización	Monto Solicitado
Brunca	Fortalecimiento de la Infraestructura de Apoyo a la producción de Hortalizas y otros productos orgánicos. Asociación Agroecológica del Valle	¢ 36.357.805
Brunca	Construcción de una infraestructura para la producción de bioinsumos sólidos y líquidos para el mejoramiento de la producción orgánica del café y banano Asociación de Productores Orgánicos de Rivas de Perez Zeledón	¢ 63.740.000
Huetar Caribe	Producción y mercadeo de cacao injertado y otros productos orgánicos del sistema agroecológico de Talamanca. Asociación de Pequeños Productores de Talamanca	¢50.000.000
Central Oriental	Fortalecimiento Agro Productivo y de Mercado para los socios y socias de la Asociación de Productores y Consumidores Orgánicos de Costa Rica. Asociación de Productores y Consumidores Orgánicos de Costa Rica (APROCO)	¢58.845.855.24
Subtotal		¢ 208.943.660.24

Acuerdo N° 7. Se acuerda realizar reunión de la Unidad Técnica el primer lunes de cada mes con el objetivo de analizar y discutir el uso de los recursos en el marco de la Ley 8591.

Acuerdo N°8 Se acuerda en las próximas reuniones de la UT hacer un análisis a fondo del procedimiento de RBAO para hacer más eficiente y equitativo la distribución de los recursos.

Acuerda N°9 Se acuerda solicitar a la Lic. Grace Díaz la información relacionada a la forma en que se asigna el monto para RBAO en el presupuesto ordinario y extraordinario de la Republica. Considerando que es un monto asignado por la Ley 8591 se requiere contar con la documentación que respalde la asignación de los recursos.


 Alexander Bonas

